

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 1 de 3

Auditor Líder	Sandra Milena Sanjuan Acero
Jefe Oficina de Control Interno	María Eugenia Patiño Jurado
Fecha de Ejecución de la Auditoría	07/09/2023 – 24/10/2023
Fecha de Reunión de Apertura	19/09/2023
Fecha de Reunión de Cierre	23/10/2023
Fecha de Emisión del Informe	24/10/2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión Financiera - Tesorería - Contabilidad - Presupuesto Gestión Almacén E Inventarios Gestión Servicios Administrativos Gestión Del Talento Humano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Ramiro Antonio Villegas Ober Gabriel Molano Rico Esperanza Barbosa Alonso Edilia Alejandra Pinzón Miguel Alejandro Barreto Angela María Betin
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia financiera del sector público, procedimientos establecidos en el SGI, procedimientos de control interno contable y la existencia y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos, en cada uno de los procesos auditados y su impacto en los estados financieros del IDEAM.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría comprende, la ejecución de la misma de forma presencial en las instalaciones de la sede central del IDEAM, ubicada en la calle 25d N 96b 70, y la sede Puente Aranda, ubicada en la calle 12 No. 42b – 44 e incluye el análisis y evaluación del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, del Proceso Gestión Financiera, sin perjuicio, de otros aspectos que se puedan desprender, producto del desarrollo de la auditoría, así:



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 2 de 3

- Presupuesto de Ingresos: Procedimientos de Registro de Ingresos, Facturación, Cuentas por Cobrar. Ejecución de Ingresos, conciliación operaciones recíprocas con el tesoro nacional.
- Presupuesto de Gastos: Expedición de CDP's, Ejecución Presupuestal, Ejecución PAC, Constitución y Ejecución Reservas y Cuentas por Pagar, Traslados y Modificaciones Presupuestales.
- Conciliaciones Contables entre las diferentes dependencias que garanticen la calidad de la información registrada en los Estados Financieros.
- Estados financieros trimestrales
- Manejo y control de la Propiedad, Planta y Equipo e intangibles; recepción, registro, depreciación, amortización, traslados y bajas.
- Caja Menor: Creación, reembolsos, arqueo y manejo en general.
- Cumplimiento de procesos establecidos para el Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016 CGN)
- Cumplimiento en la presentación y pago de Impuestos: Predial, Vehículos, Declaraciones de Retenciones en la Fuente, Declaración de Ingresos y Patrimonio.
- Cumplimiento en la presentación de la información exógena nacional y distrital
- Cumplimiento del comité de Sostenibilidad Contable.
- Manejo y control de los convenios administrativos firmados por el IDEAM, cuyos recursos son manejados por el Instituto.
- Verificación de las vigencias expiradas
- Cumplimiento de Políticas SIIF.
- Gestión del Riesgo de los procesos auditados.



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 3 de 3

- Seguimiento a planes de mejoramiento.

- Aplicación de las directrices establecidas en MIPG

Será una auditoría interna con enfoque basado en riesgos, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas C-EM-P001, del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en el desarrollo de la auditoría.

Criterios de la Auditoría:

NORMATIVIDAD EXTERNA

- Ley 87 de 1993, Control interno, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno).
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo correspondiente a Control Interno Contable.
- Circular Externa 040 de 2015 (políticas SIIF)
- Decreto 2674 de 2012, mediante el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- MIPG
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
- Estatutos Tributarios Nacional y territoriales.
- Las demás normas legales vigentes relacionadas con los



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 4 de 3

temas auditoría.

NORMATIVIDAD INTERNA

- A-GF-P001 Procedimiento expedición certificado de disponibilidad presupuestal – CDP V4
- A-GF-P012 Procedimiento para el certificado de registro presupuestal V4
- Manual de políticas contables A-GF-M001 v4
- A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales
- A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá D.C.
- A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables
- A-AR-P001 procedimiento de recepción y registro de bienes de almacén
- A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC
- A-GF-P002 Procedimiento Conciliaciones Cuentas Bancarias
- A-GF-P010 Procedimiento documento de cobro de derechos y/o facturación a plazos
- A-GF-P009 Procedimiento de Recaudo

RESUMEN EJECUTIVO

HALLAZGO 1 – Debilidades en la planeación y ejecución del presupuesto asignado vigencia 2022.- Secretaría General, Oficina de Informática y Subdirección de Hidrología (A)

CRITERIO

- Ley 2159 de 2021, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022
- Decreto 2590 de 2022, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
- MIPG 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, 2.3 Atributos de Calidad para la dimensión; Gestión Presupuestal; Que cuente con mecanismos internos de seguimiento y control presupuestal.



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 5 de 3

HALLAZGO 2 Debilidades en la oportunidad de la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias (A) – Grupo de Contabilidad – Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano – Hallazgo recurrente

CRITERIO

- *A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables v1*
- *Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4*
- *numeral 3.2.14 - Análisis, verificación y conciliación de información, de la Resolución 193 de 2016*

HALLAZGO 3 Debilidades en el registro de los hechos económicos en la contabilidad del Instituto (A) – Grupo de Contabilidad- Grupo de Administración y Desarrollo del talento Humano - hallazgo recurrente.

CRITERIO

- *Manual de Políticas Contables, numeral 4.13 prohibiciones relacionadas con los documentos contables “Tratándose de comprobantes y libros de contabilidad, está prohibido alterar el orden cronológico en que se presentan los hechos económicos.”*
- *Resolución 261 de 2023; Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables*

HALLAZGO 4 - Pago de sanciones por parte de funcionarios, por la presentación extemporánea de las declaraciones de reteica – Área Operativa 08 (A) – Grupo de Contabilidad - hallazgo recurrente

CRITERIOS

- *A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales*

HALLAZGO 5 - DEBILIDADES EN LA LIQUIDACION DE LOS DESCUENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL IDEAM – (A) – GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 6 de 3

CRITERIO

- *Decreto 1158 de 1994; Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 691 de 1994*

OBSERVACION 1 – Debilidades en la identificación del responsable de los elementos ubicados en las zonas comunes del Instituto

CRITERIO

- Instructivo Depuración de Inventarios código A-AR-I001 versión 4 fecha 01/10/2017

CONCLUSIONES

1. Se cumplió con el objetivo de la auditoría
2. Se emitieron alertas a la Alta Dirección sobre la ejecución presupuestal 2023, con el fin de evitar la no ejecución de los recursos o la constitución de Reservas presupuestales sin los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
3. Persisten las debilidades encontradas en el Informe Normativo de Control interno Contable, en lo referente a la elaboración de las conciliaciones contable y el registro de la información contable en el aplicativo SIIF nación II
4. Se encontraron debilidades en la parametrización del aplicativo SIGEP, en cuanto a la liquidación de los descuentos de la seguridad social de los funcionarios, cuando se presentan diferentes novedades en el mismo mes como lo son vacaciones y bonificación de servicios prestados.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del párrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 7 de 3

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Sandra Milena Sanjuan Acero	Profesional Especializada 17	
María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina Control Interno	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	8/10/2021	Creación del documento.
02	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso.
03	21/11/2022	Se ajusta el orden de los cuadros de información.

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO